

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL LUNES 28 DE SETIEMBRE DE 1829.

SAN WENCESLAO, MARTIR, Y EL BEATO SIMON
DE ROJAS, CONFESOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Merced.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol a las 6 h. y 2', y se oculta a las 5 h. y 58'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del día.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 la mañana.	29 9, 18,	70 5.	E.	Claro.
A las 12 del día....	29 9. 20.	75 8.	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.	29 8. 80.	72 8	Id.	Idem.

Mareas en esta bahia

1.ª Altamar a las 2 h. 17' mad. 2.ª Altamar a las 2 h. 31' tard.
1.ª Bajamar a las 8 h. 26' mañ. 2.ª Bajamar a las 8 h. 37' noch.

Etimologías de los verbos castellanos Adehesar y Enseñar.

Adehesar. v. a. Acotar un terreno destinado a la cria de yerba para pasto de ganados.

Adehesar es un compuesto de la preposición *A*, que aqui presenta una idea de relacion al objeto a que se dirige la accion del verbo, y del v. a. cast. antic. *Dehesar*.

De *Defensare* infinitivo del v. a. latino *defenso*, as, se dedujo el cast. antic. *Defesar*, y de este, mudada la *f* en *h*, resultó *Dehesar*.

Defensare //

Defesar //

Defesar. //

Dehesar //

El verbo latino *Defenso*, as, se derivó de *Defensum* supino del v. a. tambien latino *dzfendo*, is, que, con la significacion de *adehesar* corria ya en España por los años de 972, como aparece de la escritura LXX que publicó Berganza en el tom. II de sus Antiquedades secc. I.ª de los apendices, don-

de se lee: „Nullusque sit ausus... pascua aliqua ibi defendere. Aun los autores de la mas pura latinidad usaron del verbo *defendo*, *is*, en la misma acepcion como se ve en Caton, el cual en el cap. 40 *De re rustica* escribe lo siguiente: „cum prata defendes, depurgato.“

Enseñar. v. a. Instruir á alguno, infundir en su mente nociones ó especies científicas.

Vino de *Insinuare* infinitivo del v. a. lat. *insinuo*, *as*, que con la espresada significacion se halla usado por S. Gregorio Magno en la epistola con que dirigió la obra de sus morales á nuestro S. Leandro, arzobispo de Sevilla. En ella pues se lee la clausula siguiente: „Artem loquendi, quam magisteria disciplinae exterioris *insinuant*, servare desepxi.“ El erudito cano- nigo Bernardo Aldrete copia esta autoridad de S. Gregorio en su preciosa obra sobre el origen de nuestra lengua lib. 1. cap. 8; y en una nota marginal correspondiente á la palabra *insinuant* escribe: De aqui dijimos en romance enseñar. El mismo valor parece que tiene el verbo *Insinuo* en este lugar de la epist. 1.ª de S. Pedro, cap. V. vers. V. *homines autem iuxta humilitatem insinuate.* Por lo menos así lo siente Rodrigo Santaella en su vocabulario eclesiastico. La voz latina *Insinuo*, atendidos los dos elementos de que fué compuesta, significa á la letra, *Meter ó introducir en el seno.*

Insinuare //

Enseñar. //

R. C.

AGUA PARA DESTRUIR LAS ORUGAS.

Se ponen en cien cuartillos de agua una libra y tres cuartas de jabon comun, la misma cantidad de flor de azufre y dos libras de hongos (presumimos que serán de los venenosos, por naturaleza ó por vejez). El todo se espone á un fuego moderado y se remueve bien. Las orugas, pulgones &c. que se riegan con esta composicion perecen al momento. Esta receta alemana ha obtenido un exito extraordinario.

Real orden declarando S. M. libres del derecho de puertas todos los efectos destinados á los voluntarios Realistas.

Al inspector general de voluntarios Realistas digo con esta fecha lo que sigue: Enterado el Rey N. S. de la exposicion de V. E. de 2 de Julio último, en la que con motivo de negarse la entrega de los 20 fusiles que fueron remitidos para los voluntarios Realistas de la villa de Cartama si no se satisfacian los derechos de puertas, solicita que la exencion de derechos Reales concedida en Real orden de 12 de Febrero de 1827 á

las armas que desde las fábricas sean trasportadas con destino á dichos cuerpos, sea extensiva á toda clase de derechos, no solo respecto al armamento, sino al correage y vestuario, siempre que sea elaborado con géneros del Reino que han pagado ya los derechos competentes antes de ser contruidos; se ha servido S. M. resolver: diga á V. E. que no solo estan exentas de derechos Reales en las aduanas las armas con destino á los voluntarios Realistas por Real orden de 12 de Febrero de 1827, sino que lo estan tambien del derecho de puertas y de todo otros, bajo cualquier nombre que sea, asi como el correage, vestuario y demas prendas acabadas para el uso de estos cuerpos, segun la Real orden que comuniqué á V. E. en 11 de Julio del presente año. De Real orden &c. Madrid 18 de Agosto de 1829.—Luis Lopez Ballesteros.

Cargamento del místico ingles Amalia, cap. C. Ferrary, procedente de Gibraltar, consignada á sí mismo.

7 bultos algodones, á los Sres. Martinez de Larrad y Compañia; 16 dichos id., á D. Pablo Larios; 60 cuarterolas vacias; 19 sacos cacao quebradillo y un fardo tabaco, á D. J. A. Maeso; 7 canastos loza, á D. José Prada; 3 barriles piezas de cristal, 2 canastos loza y 80 barriles pintura, á D. Diego Houston; 10 sacos tabaco en polvo, 8 barriles id. rapé y 12 fardos id. oja de Sto. Domingo, á D. José Praya; 20 bultos generos de algodón, á D. Juan Barow; una caja botones de hueso, anzuelos, libros de musica, navajas de afeitar, cueros para navajas, pesos de dinero, cajas para tabaco, organos pequeños, y vidrios para espejuelos, á los Sres. Dautez y Osler; 2 barriles tabaco rapé, un zurrón id. en polvo, un barril melasa, y 3 fardos tabaco oja de Sto. Domingo, á D. Cristobal Domenech; una caja candeleros de plata, cochillos y tenedores, y 3 fardos lanerias, á D. M. H. Bland; 2 fardos pieles de becerro y 10 cajas jabon, á D. J. Cohen Herrero.

Idem del bergantin goleta sueco Oscar, C. F. Laudler, de Estocolmo, á los Sres. Tarras y Younger.

239 vigas y viguetas de pino, 1.776 tablones y tabloncillos de id., 240 tablas de id. y 77 barricas alquitran, al consignatario.

Idem del bergantin goleta sueco Anna Elisabeth, J. G. Busck, de Gotemburgo, á los Sres. Tarras y Younger.

476 vigas y viguetas de pino, 498 tablones y tabloncillos de id., y 102 botalcones y botavaras de id., al consignatario.

En virtud de providencia del Sr. Juez de lo Civil se saca á subasta por término de treinta dias, contados desde esta fe-

cha; una casa de dos cuerpos de altura y fábrica antigua, situada en la calle de Guanteros, señalada con el num. 52, y apreciada en 51.692 rs. vn. Las personas que quieran hacer postura podrán presentarse en la escribania pública de mi cargo, o en el acto del remate, cuyo día y hora se anunciará oportunamente. Cadiz 25 de Setiembre de 1829. — *Francisca Tellez*

VACUNA PUBLICA

Con arreglo á Real orden se administrará por la Junta de Sanidad el día 29 del corriente á las 5 de la tarde en las casas Capitulares; se advierte á los que conduzcan á los niños, que han de llevar las papeletas de domicilios de sus respectivas comisarias.

AVISO IMPORTANTE.

El Sr. Zuderell, caligrafo de Paris, privilegiado por S. M. el Rey de Francia, y cuyo inimitable método ha sido tan ventajosamente conocido en esta ciudad, tiene el honor de participar al publico que debiendo continuar sus incesables viages, cree de su deber prevenirlo á los sugetos que gusten aprovecharse de la infalibilidad de sus lecciones. — El Sr. Zuderell dá las gracias á los Sres. que han querido favorecerle con su confianza, y cree que sus fatigas habrán tenido los importantes resultados que hacen preferible su método á todos los hasta ahora conocidos y que han establecido su reputacion en las principales ciudades de Francia é Italia. — Recibe los discipulos en la casa de su morada, calle de la Carne, num. 188, hasta el día 20 de Octubre.

AVISOS.

En el café y fonda del COMERCIO, calle de S. Francisco, se despacha el cubierto desde dos reales hasta una onza de ORO, y hay mesa redonda á las TRES Y MEDIA de la tarde para los Señores conocidos de los otros Señores. — *ZELIS.*

En el almacén de D. Antonio Maria Bonencio, calle de Murguia, num. 158, se ha recibido una partida de barómetros marinos y terrestres, termómetros y aereómetros para licores y ácidos, que se venden á precios equitativos.

En el callejon del Tinte, casa num. 192, hay de venta jamones de Westfalia de superior calidad.

TEATRO DE SAN FERNANDO. — *Blanca y Montcasin* (tragedia en 5 actos, en la que el Sr. Santa Maria desempeñará el papel principal de caracter anciano). — *Un intermedio de baile.* — *El Atropocenio ó resucita muertos* (sainete). — A las 5.

CON REAL PERMISO: En la imprenta Gaditana, plazuela del Palillero, número 111.